



AFIL-169

Villavicencio, 11 de septiembre de 2018



Señor  
**MARIO ENRIQUE JOYA GALIANO**  
**TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PETROLERA S.A.S**  
**info@tlpsas.com**  
Ciudad

Asunto: **DECISIÓN REVISIÓN DE DESAFILIACIÓN**

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley 1727 de 2014 y 19 del Decreto 2042 de 2014, el Comité de Afiliación de la Cámara de Comercio de Villavicencio en sesión extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2018 efectuó revisión de la decisión de su desafiliación; en virtud de la cual me permito indicarle lo siguiente:

El artículo 33 del Código de Comercio establece que "(...) la matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. El inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. Lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro", así las cosas, teniendo en cuenta que según lo manifestado en su oficio, y lo revisado en el sistema, en efecto no aparece registrado establecimiento de comercio en la Cámara de Aburrá Sur, sin embargo debe recordarse que los establecimientos ubicados fuera de nuestra jurisdicción e identificados con matrículas 02-88064, 02-110104; 02-110377, y 50-97889 tampoco se encuentran renovados desde el año 2017; por lo anterior el comité de afiliación decidió confirmar su desafiliación.

Se recuerda que contra la decisión que resuelve la solicitud de revisión procede impugnación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Atentamente,

**DIANA CAROLINA CAMACHO URREA**  
Directora Jurídica

*Nuestra  
Jurisdicción*

**AVENIDA 40 N° 24A - 71 PBX: (8) 681 7777 VILLAVICENCIO - META | COLOMBIA**

Villavicencio (Meta) Sede Centro Calle 39 N°31-47 Centro Cel: 3108126974 | Acacias Carrera 16 N° 13-17 local 1 B. Centro Tel: (8) 6561143  
Granada Carrera 14 N°13-80 Local 102 B. Centro Tel: (8) 6580488 | Puerto López Carrera 5 N° 7-34 Tel (8) 6450500 | Cumaral Carrera 21 N° 10-05 B. Centro Tel: (8) 687 0964  
San Martín Calle 7 N° 06-30/36 Tel: (8) 648 7295 | Puerto Gaitán Calle 8 N° 12-36 Tel: (8) 6460659 | Puerto Carreño calle 5 N° 8-69 B. Centro Tel: (8) 565 4237  
Inírida Carrera 7 N° 16A-25 Tel: (8) 565 6982 | Mitú Avenida 15 N° 13-71 piso 2 Centro Tel: (8) 564 2525 | Paratebueno